



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Instituto de Medicina Forense**

**Acta 01/2024  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día nueve de enero de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC., Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Directora del Instituto de Medicina Forense, Guadalupe Melo Santiesteban, Raúl Infanzón Ruíz, Octavio Carvajal Zarrabal, todos académicos del Instituto así como el C. Noé López Amador, cómo Consejero Maestro y la Consejero alumno Gabriel Sharid Baruch Morán, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha ocho de enero de 2024, suscrita por la Directora Patricia Beatriz Denis Rodríguez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Atender solicitud de cinco alumnos del PE TSU Histotecnólogo Embalsamador para cambio de maestro en su examen de título de suficiencia de la materia Estancia Técnica I. -----
2. Asuntos generales. -----

**PRIMERO.** – Hace uso de la voz la directora Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, quien hace del conocimiento del Consejo Técnico que los alumnos del PE TSU Histotecnólogo Embalsamador Armando Rafael Escobedo Martínez, Diana Yanelit Albarrán Ramírez, Ximena Sebas Xolot, Guadalupe de los Ángeles Álvarez y Dulce Esperanza Estefanny Rodríguez mediante un oficio recibido en la Dirección del Instituto solicitaron un cambio de docente para la aplicación del examen a título de suficiencia de la materia Estancia Técnica I, bajo el argumento de que el titular de la EE, el Dr. Raúl Infanzón Ruiz para ellos no coincide sus criterios de calificación con las condiciones que el docente planteó al inicio del curso. Los miembros del Consejo analizan la situación y en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, se ha llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

Tras analizar la solicitud, el Consejo Técnico aprueba por **UNANIMIDAD** cambiar el docente para la aplicación del examen a título de suficiencia de la EE Estancia Técnica I, quedando como responsable de la aplicación la Dra. Guadalupe Melo Santiesteban apoyada por el Mtro. Javier Iván Baltazar Ramos, quedando definida como fecha del examen el día miércoles 10 de enero del presente a las 11:00 horas en el laboratorio de histología.-----

*Infanzón*

*Carvajal*

*Melo*

*Albarrán*

*Carvajal*



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Instituto de Medicina Forense**

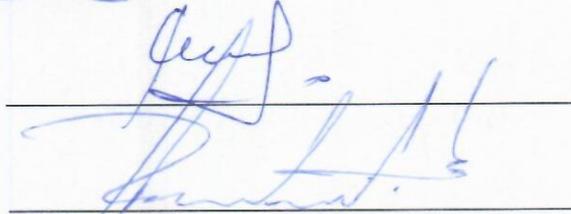
**Acta 01/2024  
Consejo Técnico**

**SEGUNDO.** – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos:

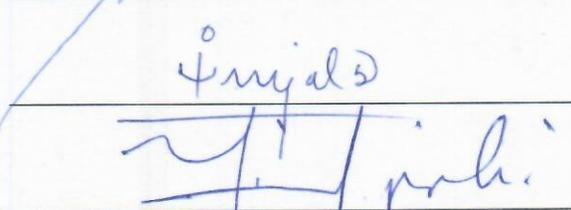
DRA. PATRICIA BEATRIZ DENIS RODRÍGUEZ

  
DIRECTORA

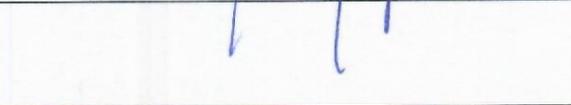
Dra. Guadalupe Melo Santiesteban



Mtro. Raúl Infanzón Ruiz



Dr. Octavio Carvajal Zarrabal



Mtro. Noé López Amador



C. Gabriel Sharid Baruch Morán